

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 15190** *Orden HFP/1247/2017, de 20 de diciembre, por la que se modifican la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, y la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de declaración censal de alta en el censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo, así como otra normativa tributaria.*

El artículo 167, apartado Uno, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que, salvo lo dispuesto para las importaciones de bienes en el apartado Dos del mismo artículo, los sujetos pasivos deberán determinar e ingresar la deuda tributaria en el lugar, forma, plazos e impresos que establezca el Ministro de Economía y Hacienda.

Por su parte, el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, establece en el apartado 8 del artículo 71 los supuestos de presentación de la declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, que deberá efectuarse en el lugar, forma, plazos e impresos que establezca el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

La aprobación de la presente orden se justifica principalmente por la necesidad de incorporar dos mejoras de carácter técnico en el modelo 309, «Declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido», sustituyendo el anexo I de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el anexo I de la presente orden.

El primero de los cambios incorporados en el modelo 309, «Declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido», consiste en incluir como dato identificativo del transmitente de medios de transporte nuevos, el número de identificación fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La segunda de las mejoras incorporadas responde a la conveniencia de identificar al adjudicatario, que tenga la condición de empresario o profesional, en los procedimientos administrativos o judiciales de ejecución forzosa a que se refiere la disposición adicional sexta de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta disposición adicional sexta faculta al adjudicatario para que, entre otras, presente la declaración-liquidación correspondiente en nombre y por cuenta del sujeto pasivo. En la disposición adicional quinta del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido se determinan las condiciones y requisitos para el ejercicio de las facultades atribuidas.

Dado que la presentación del modelo 309 «Declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido», tiene carácter electrónico, con la inclusión de la identificación del adjudicatario en la autoliquidación, este podrá, sin necesidad de estar apoderado, hacer uso de las diferentes formas de presentación utilizando los sistemas de identificación especificados en la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

Por otra parte, en el artículo segundo de esta orden se procede a la modificación de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el

lugar y forma de presentación del mismo y se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para sustituir el anexo de la misma por el anexo II de la presente orden y para eliminar en el texto de la Orden todas las referencias a las etiquetas identificativas.

Las modificaciones realizadas en esta declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, modelo 030, son mejoras principalmente de carácter técnico entre las que destaca como novedad la creación de un apartado específico de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de carácter meramente informativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La cumplimentación de este nuevo apartado implica la concesión de la autorización para recibir los mencionados avisos informativos.

Por último, en la disposición final primera se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los motivos de esta modificación son principalmente técnicos y de gestión recaudatoria, para incluir el modelo 353, «Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual», en la agrupación de ingreso correspondiente al anexo I de la mencionada orden y para proceder a su correspondiente eliminación del anexo II.

El artículo 117 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, habilita, en el ámbito del Estado, al Ministro de Economía y Hacienda para aprobar los modelos de declaración, autoliquidación y comunicación de datos, así como establecer la forma, lugar y plazos de su presentación.

Las habilitaciones al Ministro de Economía y Hacienda y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas recogidas en este preámbulo deben entenderse realizadas al Ministro de Hacienda y Función Pública de acuerdo con la nueva estructura ministerial establecida por el Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud dispongo:

Artículo primero. *Modificación de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

Se sustituye el anexo I de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el anexo I de la presente orden.

Artículo segundo. *Modificación de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo y se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.*

Se introducen las siguientes modificaciones en la de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del

mismo y se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores:

Uno. Se modifica la redacción del artículo 2.2 de la Orden:

«2. Las personas físicas que no desarrollen actividades empresariales o profesionales y no satisfagan rendimientos sujetos a retención o ingreso a cuenta deberán utilizar el modelo 030 para comunicar el cambio de domicilio fiscal, modificar datos personales, solicitar una nueva tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal, consignar un domicilio a efectos de notificaciones y, en su caso, la variación de este último, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 7 y 8.»

Dos. Se modifica la redacción del artículo 3.2 de la Orden:

«2. No obstante, cuando se comunique el cambio de domicilio fiscal o del domicilio a efectos de notificaciones y, los citados domicilios sean los mismos para ambos cónyuges, la comunicación podrá realizarse cumplimentando un único modelo que debe ser firmado por los dos cónyuges. Asimismo, se puede utilizar un único modelo, cuando ambos cónyuges deseen comunicar simultáneamente una o varias de las siguientes circunstancias: la solicitud de alta en el Censo de Obligados Tributarios o del Número de Identificación Fiscal, de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior, la modificación de los datos identificativos o la solicitud de una nueva tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal. En dichos supuesto el modelo también deberá ser firmado por los dos cónyuges.»

Tres. Se sustituye el anexo de la citada Orden por el que figura como anexo II de la presente orden.

Disposición final primera. *Modificación de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

Se introducen las siguientes modificaciones en la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:

Uno. En el anexo I, Código 021 autoliquidaciones, se incluye el siguiente modelo de declaración:

Código de modelo: 353.

Denominación: Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual.

Período de ingreso: M.

Dos. En el anexo II, Código 022 autoliquidaciones especiales, se elimina el siguiente modelo de declaración:

Código de modelo: 353.

Denominación: Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual.

Período de ingreso: M.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2018.

El modelo aprobado en el artículo primero será utilizado para presentar las autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2018 y siguientes.

No obstante lo anterior:

a) Las modificaciones aprobadas en el artículo segundo para el modelo 030, de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, estarán disponibles a partir del 5 de abril de 2018.

b) Las modificaciones introducidas por la disposición final primera entrarán en vigor cuando comience la primera quincena de las definidas en el artículo 29 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, correspondiente al mes de febrero de 2018.

Madrid, 20 de diciembre de 2017.—El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.

ANEXO I



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Declaración-liquidación no periódica

Modelo

309

Espacio reservado para el número de justificante

Identificación (1)

NIF

Apellidos o Razón Social

Nombre

Devengo (2)

Ejercicio

Periodo

Transmitente (3)

NIF

NIF-IVA

País

Apellidos o Razón Social

Nombre

Adjudicatario (4)

NIF

Apellidos o Razón Social

Nombre

Situación tributaria (5)

- | | | | |
|--|--------------------------|--|--------------------------|
| 1. Sujeto pasivo acogido al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca..... | ☐ | 4. Persona jurídica no empresario o profesional | ☐ |
| 2. Sujeto pasivo acogido al régimen especial del recargo de equivalencia | ☐ | 5. Persona física no empresario o profesional | ☐ |
| 3. Sujeto pasivo sin derecho a deducción (art. 14.Uno, 2º Ley I.V.A.) | ☐ | 6. Otras situaciones tributarias no contempladas anteriormente | ☐ |

Hecho imponible (6)

- | | | | |
|--|--------------------------|--|--------------------------|
| 1. Adquisición intracomunitaria de bienes..... | ☐ | 4. Entregas de bienes de inversión de naturaleza inmobiliaria..... | ☐ |
| 2. Adquisición intracomunitaria de medios de transporte nuevos | ☐ | 5. Entregas de bienes y prestaciones de servicios en procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa..... | ☐ |
| 3. Inversión sujeto pasivo | ☐ | 6. Otros supuestos no contemplados anteriormente..... | ☐ |

Características y datos técnicos (7)

Vehículos

Marca

Tipo

Modelo (denominación comercial)

Nº identificación (bastidor)

Clasificación

Embarcaciones

Fabricante

Tipo-Modelo

Identificación (Nº construcción)

Eslora máxima

Aeronaves

Fabricante

Marca-Tipo-Modelo

Nº Serie

Año fabricación

Peso máximo despegue (en Kg.)

Liquidación (8)

	Base imponible	Tipo (%)	Cuota
Régimen general	01	02	03
	04	05	06
	07	08	09
	10	11	12
Recargo equivalencia	13	14	15
	16	17	18
	19	20	21
			22
Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [12] + [15] + [18] + [21]).....			23
A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):			24
Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo.....			
Resultado a ingresar ([22] - [23]).....			

Declaración complementaria (9)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

Nº de justificante

Firma (11)

....., a de de

Firma:

Ingreso (10)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe:

Forma de pago:

Código IBAN

Ejemplar para el sujeto pasivo

**Agencia Tributaria**Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

Declaración-liquidación no periódica

Modelo**309**

Espacio reservado para el número de justificante

Identificación (1)

NIF

Apellidos o Razón Social

Nombre

Devengo (2)

Ejercicio

Periodo

Transmitente (3)**Adjudicatario (4)****Situación tributaria (5)****Hecho imponible (6)****Características y datos técnicos (7)****Liquidación (8)****Declaración complementaria (9)**

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐

Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

Nº de justificante

Firma (11)

....., a de de

Firma:

Ingreso (10)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe:

Forma de pago:

Código IBAN

Ejemplar para la Entidad colaboradora

ANEXO II



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.esDeclaración censal de alta en el Censo de
obligados tributarios, cambio de domicilio y/o
de variación de datos personales.

Pág. 1

Modelo

030

Espacio reservado para numeración por código de barras

Datos identificativos

01	NIF	
02	Apellidos	
03	Nombre	

1. Causas de presentación

(Marque con una "X" la casilla o casillas que correspondan al motivo por el que se presenta esta declaración).

	Interesado	Cónyuge		Interesado	Cónyuge
Alta en el censo de obligados tributarios	101 ☐	102 ☐	Cambio/modificación de estado civil	111 ☐	112 ☐
Modificaciones/cambio de domicilio fiscal	103 ☐	104 ☐	Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF	115 ☐	116 ☐
Consignación/modificación/baja de domicilio notificaciones	105 ☐	106 ☐	Alta/modificación/baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT	117 ☐	
Modificación de datos identificativos	107 ☐	108 ☐			
Solicitud de NIF por persona física que no disponga de DNI/NIE ...	109 ☐	110 ☐			

Marque las casillas de la causa de presentación correspondientes al interesado y al cónyuge sólo cuando ambos cónyuges comuniquen el cambio del domicilio fiscal o del domicilio de notificaciones y los citados domicilios sean los mismos para ambos, o cuando soliciten simultáneamente el alta, el NIF o la modificación de sus datos identificativos en este modelo. En dichos supuestos el modelo deberá ser firmado por ambos cónyuges.

2. Datos identificativos del interesado

201 Residente fiscal en España ☐	202 NO residente fiscal en España ☐	203 NIF de otros países/ CIF Estado residencia	204 N° pasaporte	205 Nacionalidad	206 Sexo ☐
207 NIF	208 Primer apellido	209 Segundo apellido	210 Nombre		
Fecha de nacimiento 211 Día 212 Mes 213 Año	Lugar de nacimiento 214 Municipio		215 Provincia	216 País	

3. Datos identificativos del cónyuge

301 Residente fiscal en España ☐	302 NO residente fiscal en España ☐	303 NIF de otros países/ CIF Estado residencia	304 N° pasaporte	305 Nacionalidad	306 Sexo ☐
307 NIF	308 Primer apellido	309 Segundo apellido	310 Nombre		
Fecha de nacimiento 311 Día 312 Mes 313 Año	Lugar de nacimiento 314 Municipio		315 Provincia	316 País	

4. Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT

426 Prefijo país	427 Tfno. móvil para avisos	431 Baja
429 Correo electrónico para avisos		432 Baja

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT para realizar avisos informativos.

5. Consignación de domicilio fiscal

Domicilio fiscal en España	
411 Tipo de vía	412 Nombre de la vía pública
413 Tipo Num.	414 Núm. casa 415 Calif. nu
416 Bloque	417 Portal
418 Escal.	419 Planta
420 Puerta	
421 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)	
422 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)	
423 C. Postal	424 Nombre del Municipio
425 Provincia	
430 Referencia catastral	

6. Consignación de domicilio en el extranjero

501 Domicilio fiscal ☐	502 Otros domicilios ☐
503 Domicilio (Address)	
504 Complemento domicilio (si fuese necesario)	
505 Población / Ciudad	
507 C. Postal (ZIP)	508 Provincia / Región / Estado
509 País	510 Cod. País

Ejemplar para el interesado

Modelo 030	NIF Apellidos Nombre Espacio reservado para N° justificante	Pág. 2
-----------------------------	--	---------------

7. Consignación del domicilio a efectos de notificaciones

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 ó el 2 según estime oportuno)

600 Baja ☐

1) 601 Tipo de vía 602 Nombre de la vía pública 603 Tipo Num. 604 Núm. casa 605 Calif. nu 606 Bloque 607 Portal 608 Escal. 609 Planta 610 Puerta

--	--

611 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) 612 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

--	--

614 C. Postal 615 Nombre del Municipio 616 Provincia

--	--

620 Destinatario (si es distinto del declarante) 621 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

--	--

2) 622 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: 623 Población / Ciudad

--	--

624 C. Postal 625 Provincia

--	--

629 Destinatario (si es distinto del declarante) 630 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

--	--

8. Representante

Identificación del representante

701 NIF 702 Apellidos y nombre o razón social

--	--

703 Residente Sí ☐ NO ☐

Causa de la representación

704 Legal ☐ 705 Clave

706 Voluntaria ☐

Tipo de representación

707 Clave

Título de la representación

708 Clave

9. Estado civil

Estado civil actual: Soltero/a 801 ☐ Casado/a 802 ☐ Viudo/a 803 ☐ Divorciado/a o separado/a legalmente 804 ☐ Fecha de adquisición del estado civil actual: 805
(si se comunica cambio de estado civil)

10. Fecha y firma de la declaración

Manifiesto/manifiestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.

En a de de

Firma del interesado

Firma del cónyuge
(obligatoria si se modifica algún dato común o específico del cónyuge)

Ejemplar para el interesado

cve: BOE-A-2017-15190
Verificable en <http://www.boe.es>

**Agencia Tributaria**Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es**Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales.****Pág. 1**

Modelo

030

Espacio reservado para numeración por código de barras

Datos identificativos

01	NIF	
02	Apellidos	
03	Nombre	

1. Causas de presentación

(Marque con una "X" la casilla o casillas que correspondan al motivo por el que se presenta esta declaración).

	Interesado	Cónyuge		Interesado	Cónyuge
Alta en el censo de obligados tributarios	101 ☐	102 ☐	Cambio/modificación de estado civil	111 ☐	112 ☐
Modificaciones/cambio de domicilio fiscal	103 ☐	104 ☐	Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF	115 ☐	116 ☐
Consignación/modificación/baja de domicilio notificaciones	105 ☐	106 ☐	Alta/modificación/baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT	117 ☐	
Modificación de datos identificativos	107 ☐	108 ☐			
Solicitud de NIF por persona física que no disponga de DNI/NIE ...	109 ☐	110 ☐			

Marque las casillas de la causa de presentación correspondientes al interesado y al cónyuge sólo cuando ambos cónyuges comuniquen el cambio del domicilio fiscal o del domicilio de notificaciones y los citados domicilios sean los mismos para ambos, o cuando soliciten simultáneamente el alta, el NIF o la modificación de sus datos identificativos en este modelo. En dichos supuestos el modelo deberá ser firmado por ambos cónyuges.

2. Datos identificativos del interesado

201 Residente fiscal en España ☐	202 NO residente fiscal en España ☐	203 NIF de otros países/ CIF Estado residencia	204 Nº pasaporte	205 Nacionalidad	206 Sexo ☐
207 NIF	208 Primer apellido	209 Segundo apellido	210 Nombre		
Fecha de nacimiento 211 Día 212 Mes 213 Año	Lugar de nacimiento 214 Municipio		215 Provincia	216 País	

3. Datos identificativos del cónyuge

301 Residente fiscal en España ☐	302 NO residente fiscal en España ☐	303 NIF de otros países/ CIF Estado residencia	304 Nº pasaporte	305 Nacionalidad	306 Sexo ☐
307 NIF	308 Primer apellido	309 Segundo apellido	310 Nombre		
Fecha de nacimiento 311 Día 312 Mes 313 Año	Lugar de nacimiento 314 Municipio		315 Provincia	316 País	

4. Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT

426 Prefijo país	427 Tfno. móvil para avisos	431 Baja
429 Correo electrónico para avisos		432 Baja

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT para realizar avisos informativos.

5. Consignación de domicilio fiscal

Domicilio fiscal en España	
411 Tipo de vía	412 Nombre de la vía pública
413 Tipo Num.	414 Núm. casa 415 Calif. nu
416 Bloque	417 Portal
418 Escal.	419 Planta
420 Puerta	
421 Complemento domicilio (ej: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)	
422 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)	
423 C. Postal	424 Nombre del Municipio
425 Provincia	
430 Referencia catastral	

6. Consignación de domicilio en el extranjero

501 Domicilio fiscal ☐	502 Otros domicilios ☐
503 Domicilio (Address)	
504 Complemento domicilio (si fuese necesario)	
505 Población / Ciudad	
507 C. Postal (ZIP)	508 Provincia / Región / Estado
509 País	510 Cod. País

Ejemplar para la Administración

Modelo 030	NIF Apellidos Nombre Espacio reservado para N° justificante	Pág. 2
-----------------------------	--	---------------

7. Consignación del domicilio a efectos de notificaciones

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 ó el 2 según estime oportuno)

600 Baja ☐

1) 601 Tipo de vía 602 Nombre de la vía pública 603 Tipo Num. 604 Núm. casa 605 Calif. nu 606 Bloque 607 Portal 608 Escal. 609 Planta 610 Puerta

611 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) 612 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

614 C. Postal 615 Nombre del Municipio 616 Provincia

620 Destinatario (si es distinto del declarante) 621 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

2) 622 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: 623 Población / Ciudad

624 C. Postal 625 Provincia

629 Destinatario (si es distinto del declarante) 630 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

8. Representante

Identificación del representante

701 NIF 702 Apellidos y nombre o razón social

703 Residente Sí ☐ NO ☐

Causa de la representación

704 Legal ☐ 705 Clave

706 Voluntaria ☐

Tipo de representación **Título de la representación**

707 Clave 708 Clave

9. Estado civil

Estado civil actual: Soltero/a 801 ☐ Casado/a 802 ☐ Viudo/a 803 ☐ Divorciado/a o separado/a legalmente 804 ☐ Fecha de adquisición del estado civil actual: 805
(si se comunica cambio de estado civil)

10. Fecha y firma de la declaración

Manifiesto/manifiestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.

En a de de

Firma del interesado

Firma del cónyuge
(obligatoria si se modifica algún dato común o específico del cónyuge)

Ejemplar para la Administración